

CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
“LA LEYENDA VIVE!”

DECRETO No. 000195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca”, establece que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador”. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador”.

Que mediante Acuerdo 06 del 24 de mayo de 2019, el Consejo Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autorizó a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca para presentar ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de modificación al presupuesto por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/CTE.

Que mediante Resolución 1251 del 5 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de Hacienda, se realizó sustitución de fuente por la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$33.500.000.000) M/CTE.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificados de disponibilidad presupuestal por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$37.400.000.000) M/CTE, de los cuales se utilizaran la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.874.038.492) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000104599	05-06-2019	3.500.000.000
7000104602	05-06-2019	33.500.000.000
7000104703	14-06-2019	400.000.000

Que el Secretario de Planeación, emitió conceptos favorables 184 del 6 de junio de 2019 y 201 del 18 de junio de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio UAEPC – FPP C – CE 738 del 29 de mayo de 2019, suscrito por la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, solicita REDUCCIÓN presupuestal por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/CTE, y por la Resolución 1251 del 5 de junio de 2019 expedida por la

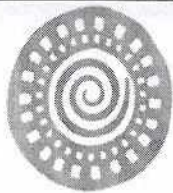


DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 (LA LEYENDA VIVE)

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Secretaría de Hacienda, se realizó sustitución de fuente por la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$33.500.000.000) M/CTE, para un valor total de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$37.00.000.000) M/CTE de los cuales se utilizaran CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.174.038.492) M/CTE.

Que la Secretaría de la Función Pública mediante oficio del 14 de junio de 2019 dirigido al Secretario General, allegó el certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019321716 del 6 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Prensa y Comunicaciones, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.594.038.492) M/CTE.

Que mediante oficio del 6 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria de Salud, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019321535 del 6 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Integración Regional, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio del 6 de junio de 2019 suscrito por el Secretario de Gobierno solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019321642 del 6 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019109802 del 6 de junio de 2019, suscrito por el Gerente General del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, solicita que se acredite el presupuesto de inversión la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019321432 del 12 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019302731 del 12 de junio de 2019, suscrito por la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, solicita que se acredite al presupuesto de inversión la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$6.850.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio del 13 de junio de 2019 suscrito por el Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, solicita que se acredite el presupuesto de inversión por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE.

[Handwritten mark]



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten mark]



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0001195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

Que mediante oficio del 13 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Desarrollo e Inclusión Social, solicita que se acredite el presupuesto de inversión la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019322210 del 14 de junio de 2019 suscrito por el Secretario General solicita que se le acredite al presupuesto de inversión la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de gastos de funcionamiento de Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca por la suma CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.174.038.492) M/CTE, de los rubros “Gastos de Funcionamiento - Transferencias Corrientes - Transferencias de Previsión y Seguridad Social - Pensión Nivel Central Beneficio Ordenanza 02/76 - Cuotas Partes Beneficencia de Cundinamarca - Gastos Deuda - Cupones Bonos Pensionales - Cupones Bonos Pensionales Nivel Central”.

Que el viernes 24 de Mayo de 2019, sesionó el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca. Se atendió la solicitud de modificación presupuestal suscrita por el Director Financiero de Tesorería y la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda en la cual se menciona que el Departamento de Cundinamarca requiere recursos para apalancar el plan de acción del Plan de Inversiones 2019, por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000.000), correspondientes a compromisos adicionales.

Que se solicita adelantar los trámites administrativos, para hacer la adición de los recursos con cargo a la fiducia y sustituir la fuente de recurso ordinario, de las transferencias que hace el nivel central para el pago de las mesadas pensionales de la presente vigencia fiscal, para liberar estos recursos y sirvan de apalancamiento a las necesidades del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”.

Que el Consejo analizó la solicitud y considera que la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, puede atender el pago de las mesadas pensionales a cargo del Nivel Central con los recursos que se encuentran en el Patrimonio Autónomo sub cuenta Nivel Central, con fundamento en lo expuesto por el Jefe de la Oficina Jurídica de la UAEPD en concepto emitido con fecha 21 de Junio de 2018.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaría de la Función Pública por la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) m/CTE, de los rubros “Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal - Contribuciones Inherentes a la Nómina – Sector Publico - Fondo Departamental de Cesantías -Nivel Central”.

Que la Secretaría de la Función Pública, para la vigencia 2019, cuenta con los recursos suficientes en los rubros contracreditados, por lo tanto, es procedente acreditar el recurso en el presupuesto de la Secretaría General; para que atiendan sus compromisos en la presente vigencia, según justificación técnica presentada por la entidad.



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 000 195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

Que se hace necesario acreditar gastos de inversión de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.594.038.492) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto “Desarrollo de estrategias de Marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca”.

Que el programa CUNDINAMARCA A SU SERVICIO contempla el subprograma GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO en el cual se busca fortalecer la administración departamental, por medio de la oportunidad en tiempos de respuesta, altos niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía, contando con una infraestructura física moderna acorde a las necesidades para fortalecer el bienestar de los usuarios internos y externos de la gobernación de Cundinamarca.

Para apoyar el cumplimiento de lo establecido en el subprograma se asignó a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de acuerdo a sus funciones misionales la ejecución de tres metas dentro de las cuales se encuentran LA META 551 Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca, durante el periodo de gobierno y LA META 553 relacionada con la implementación de un plan de medios institucional.

Teniendo en cuenta que la vigencia 2019 es el último año de gobierno, se requiere fortalecer las estrategias de comunicación externa en el plan de medios, tales como la rendición de cuentas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer a la comunidad los resultados de la gestión adelantada en el cuatrienio, los logros avances y demás que se hayan materializado en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Que se hace necesario acreditar gastos de inversión de la Secretaría de Salud por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto “Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red pública de salud en el Departamento de Cundinamarca”.

Que los recursos se destinarán al **PRODUCTO / INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 2 ADECUADA**: se adicionan \$ 50.000.000 a este producto porque con estos se adelantarán acciones para la terminación del centro de salud de Manablanca.

Que se hace necesario acreditar gastos de inversión de la Secretaría de Integración Regional por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto “Fortalecimiento de los procesos de integración en la región capital y zonas limítrofes Cundinamarca”.

Que se requiere y es necesario por parte de la Secretaría de Integración Regional, financiar la participación de los Productores Cundinamarqueses en los eventos que se realizarán en los “MERCADOS CAMPESINOS 2019” en el marco de los proyectos de abastecimiento alimentario y comercialización de productos del Sector Agropecuario del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de la meta 549 “Apoyar y Cooperar en la Consolidación de 10 Dinámicas de integración en el enfoque de Región Capital y Zonas Limítrofes durante el cuatrienio” plasmada en el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
“LA LEYENDA VIVE!”

DECRETO No. 0000195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

Que se hace necesario acreditar gastos de inversión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos *“Implementación del proyecto “Cundinamarca en Línea” en el Departamento de Cundinamarca - Desarrollo de la autopista digital para el Departamento de Cundinamarca - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red LAN y establecimiento de la política de seguridad de la información para el Departamento de Cundinamarca”*.

Que los recursos se requieren para cumplir con la misión de la Secretaría, en particular mantener el beneficio de los servicios digitales a cinco sectores de desarrollo del Departamento (Educación, Salud, Gobierno, Turismo y Cultura); extensión de garantía para el sistema de almacenamiento, procedimiento y herramienta de respaldo; soportar el licenciamiento de seguridad del correo electrónico y licenciamiento corporativo; fomentar el buen uso y apropiación de las TIC por medio de contenidos digitales; reactivar los centros interactivos del Departamento.

Que se hace necesario acreditar recursos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$6.850.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento del proyecto *“Diseño y estructuración de megaproyectos de infraestructura turística en el Departamento de Cundinamarca”*.

Que el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos Podemos Más, requiere adicionar a su presupuesto la suma de \$6.850.000.000, es así como el Gobierno Departamental, priorizó la inversión en las siguientes metas de producto: META PRODUCTO 138 - Intervenir 1028 ambientes pedagógicos básicos y complementarios, la suma de \$1.091.000.000; META PRODUCTO 203 - Cofinanciar la construcción y terminación de 58 escenarios y entornos deportivos amigables y seguros en el cuatrienio, la suma de \$1.000.000.000; y , META PRODUCTO 360 -Mejorar 650.000 m2 de vías de tercer orden durante el cuatrienio, la suma de \$3.759.000.000; META PRODUCTO 423- Diseñar y Desarrollar 2 proyectos de infraestructura turística \$1.000.000.000.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Gobierno por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto *“Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca”*.

Que los recursos se destinarán a la meta 516. Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales, es por esto que se requiere incorporar recursos por valor de \$80.000.000, para apoyar el cumplimiento de la meta y realizar la adecuación y terminación de la casa de Gobierno de Paratebuena, de acuerdo a la solicitud realizada por el municipio.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos *“Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca”*; así: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) a la meta 403 Producto- 05 Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad: para dar cumplimiento a temas que ha



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 EL DORADO
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0001195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

solicitado la comunidad y compromisos de Gobernador en Casa entre otros; y, OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) a la meta 407 Producto 06 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos: para dar cumplimiento a temas que ha solicitado la comunidad y compromisos de Gobernador en Casa entre otros

Que se hace necesario acreditar recursos del Instituto para la Recreación y el deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Desarrollo del programa " Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del Departamento de Cundinamarca".

INDEPORTE pretende efectuar adición de recursos para asegurar la participación de los Deportista en los Juegos Nacionales Bolívar 2019. Donde se apoyará a los Deportistas y cuerpo técnico con tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación, refrigerios, uniformes, hidratación, mecánico, entre otros, para la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a las proyectos "Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca".

Que se utilizarán para financiar los diferentes procesos de contratación que se realicen a fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental que se encuentran a cargo de este despacho para la vigencia 2019 así: (Subsidios monetarios para 2000 personas mayores de 60 años y personas con discapacidad).

Que se hace necesario acreditar recursos de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos "Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca".

Que la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del programa ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS del Plan de Desarrollo Departamental, debe orientar el desarrollo de las responsabilidades del Departamento en la gestión del riesgo de desastres que se establecen conforme a la Ley 1523 de 2012, buscando asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población, garantizando un territorio seguro.

En cumplimiento de la meta 175 del Plan de desarrollo Departamental que se describe así: "Atender el 100% de las solicitudes de ayuda y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno" se hace necesario contar con los elementos y recursos necesarios, para garantizar acciones tendientes a instrumentalizar la gestión y a generar acciones de respuesta eficaz, frente a los eventos que se sucedan en el Departamento, máxime cuando los eventos relacionados con inundaciones, remociones en masa, avenidas torrenciales e incendios, están asociados al cambio climático y no se pueden ver desligados de éste. En este sentido se establece



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

la necesidad de garantizar la atención de manera oportuna, eficiente y eficaz en caso de desastres, en la primera respuesta y el pos emergencia para reducir el impacto del evento.

De igual forma, la meta 176 - "Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 80% de los municipios del departamento de Cundinamarca" la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres requiere más recursos que le permitan llegar al número de municipios programados para esta vigencia, los cuales ascienden a 20 municipios con acciones de mitigación, tanto estructurales como no estructurales.

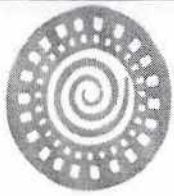
Que se hace necesario acreditar recursos a la Secretaría General, por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca".

Que se hace necesario acreditar recursos a la Secretaría General, por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Fortalecimiento de los procesos de integración en la región capital y zonas limítrofes Cundinamarca".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

ENTIDAD	SPC	PROYECTO
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE	297080 ✓	Desarrollo del programa " Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	297043	Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca
	297025	Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE GOBIERNO	297152	Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	297189	Diseño y estructuración de megaproyectos de infraestructura turística en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC	297011	Implementación del proyecto " Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca
	297048	Desarrollo de la autopista digital para el Departamento de Cundinamarca
	297095 ✓	Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el Departamento de Cundinamarca
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	297006	Fortalecimiento de los procesos de integración en la región capital y zonas limítrofes Cundinamarca
SECRETARÍA DE SALUD	297212	Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red pública de salud en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	297001	Desarrollo de estrategias de Marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	297186	Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca
	297170	Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	297057 ✓	Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA GENERAL	2970510 ✓	Mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca





20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que el traslado presupuestal de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión extraordinaria realizada el 13 de junio de 2019, aprobó el traslado por la suma de CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.174.038.492) M/CTE, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano del 13 de junio de 2019.

Que el traslado presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión extraordinaria realizada el 20 de junio de 2019, aprobó el traslado por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano del 20 de junio de 2019.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 20 de junio de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca por la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.874.038.492) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad 7000104599 del 05 de junio de 2019, 7000104602 del 05 de junio de 2019 y 7000104703 del 14 de junio de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 CUNDINAMARCA**

POSPRE	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROG PRESUP	CONCEPTO	VALOR
GR				GASTOS	14.474.038.492
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.474.038.492
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.474.038.492
GR:1:3-02				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	11.474.038.492
GR:1:3-02-10	1-0100	1.3.1	999999	Pension nivel central beneficio ordenanza 02/76	11.474.038.492
GR:1:3-02-68	1-0100	1.3.2	999999	Cuotas partes Beneficencia de Cundinamarca	1.000.000.000
GR:2				GASTOS DEUDA	2.000.000.000
GR:2:4				CUPONES BONOS PENSIONALES	2.000.000.000
GR:2:4-01-01	1-0100	T.2.1	999999	Cupones Bonos Pensionales NIVEL CENTRAL	2.000.000.000
TOTAL CONTRACREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					14.474.038.492

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1114
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina -sector publico	
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo Departamental de Cesantías -Nivel central	400.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA					400.000.000





CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, Secretaría de Integración Regional, Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural, Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgos de Desastres, Secretaría de Prensa y Comunicaciones, Secretaría de Salud, Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE e Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, por la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.874.038.492) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

**CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103
SECRETARÍA DE GENERAL**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR4							GASTOS DE INVERSIÓN					700.000.000
4							EJE -INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					700.000.000
06							PROGRAMA -CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					700.000.000
					086	Resultado	META RESULTADO -Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio.	82,00	Num			
					088	Resultado	META RESULTADO -Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85,00	%			
01							SUBPROGRAMA -GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO					700.000.000
					560	Producto	META PRODUCTO - Mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio	10,00	Num	11,00	0,00	700.000.000
							PROYECTO - Mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca					700.000.000
GR4-4-06-01-560	A.15.3	29705103	1-0100	03			PRODUCTO - Sedes mantenidas					700.000.000
TOTAL CREDITO SECRETARÍA GENERAL												700.000.000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR-4							GASTOS DE INVERSIÓN					80.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					80.000.000
04							PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD					80.000.000
					079	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4471	Casos			
02							SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL					80.000.000
					516	Producto	META PRODUCTO -Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales	30	Número	22	8	80.000.000
							PROYECTO - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca					80.000.000
GR4-4-04-02-516	A.15.3	29715204	1-0100	04			PRODUCTO - Sedes adecuadas					80.000.000
TOTAL CREDITO SECRETARÍA DE GOBIERNO												80.000.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
[LA LEYENDA VIVE]

DECRETO No. 6195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA AS10/08/2016	META VIGENCIA	VALOR
GR4						GASTOS DE INVERSIÓN					160.000.000
3						EJE -COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					160.000.000
04						PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN					160.000.000
				053	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en un 2% la agroindustria del sector agropecuario en el departamento	9225	Num			
				054	Resultado	META RESULTADO - Intervenir en un 5% el área cultivada (265.843 hectáreas totales)	13739	Num			
01						SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS					160.000.000
				403	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer las capacidades de 500 pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos del sector agropecuario	500	Num	232	140	80.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca					80.000.000
GR:4:3-04-01-403	A.8.4	29702505	1-0100	05		PRODUCTO- Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad					80.000.000
				407	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer integralmente 4 sistemas productivos pecuarios de importancia socioeconómica	4	Num	4	4	80.000.000
						PROYECTO - Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca					80.000.000
GR:4:3-04-01-407	A.8.8	29704306	1-0100	06		PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					80.000.000
TOTAL CREDITO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											160.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:						GASTOS DE INVERSIÓN					600.000.000
2						EJE-TEJIDO SOCIAL					600.000.000
08						PROGRAMA- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					242.500.000
				038	Resultado	META RESULTADO- Disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social.	5.500	Num			
01						SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON SALUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y NUTRICIÓN					242.500.000
				280	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.000 personas mayores en situación de pobreza con kits nutricionales o subsidio monetario para la lucha contra el hambre.	2.000	Num	1.770	230	242.500.000
						PROYECTO- Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca.					242.500.000
GR:4:2-08-01-280	A.14.4.3	29718608	1-0100	08		PRODUCTO- Servicios de atención y protección integral al adulto mayor.					242.500.000
09						PROGRAMA- LOS MÁS CAPACES LOS MÁS CAPACES					257.500.000
				040	Resultado	META RESULTADO- Potencializar habilidades y destrezas a 6.000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud, nutrición atención y protección.	6.000	Num			
01						SUBPROGRAMA- DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					257.500.000
				286	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.000 cuidadores o personas con discapacidad con subsidio monetario en el programa "Cuidame Siendo Feliz".	2.000	Num	1.632	368	257.500.000
						PROYECTO- Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca.					257.500.000
GR:4:2-09-01-296	A.14.7.4.2	29717007	1-0100	07		PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad.					257.500.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL											600.000.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC

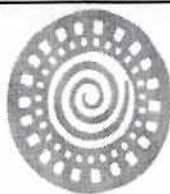
POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC + PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CÓDIGO DE META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					1.200.000.000
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1.200.000.000
07						PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL					1.110.000.000
				089	RESULTADO	META RESULTADO - ASCENDER DEL 59% AL 100% EN EL ÍNDICE NACIONAL DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LAS GOBERNACIONES	100	%	0	0	
01						SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC					1.110.000.000
				587	PRODUCTO	META PRODUCTO - Beneficiar con servicios digitales a 5 sectores de desarrollo del departamento por medio de la puesta en funcionamiento de la autopista Digital Cundinamarca	5	NÚMERO	5,25	5	460.000.000
					PROYECTO	PROYECTO - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca					460.000.000
GR4:4-07-01-587	A.17.2	29704807	1-0100	07		PRODUCTO - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR					460.000.000
				590	PRODUCTO	META PRODUCTO - Actualizar durante el cuatrienio el 10% de la infraestructura computacional del datacenter principal de la gobernación	10	%	11,4	1	200.000.000
					PROYECTO	PROYECTO- Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y est					200.000.000
GR4:4-07-01-590	A.17.2	29709508	1-0100	08		PRODUCTO - SERVICIOS TECNOLÓGICOS					200.000.000
				592	PRODUCTO	META PRODUCTO - Proveer soporte y ampliar el licenciamiento a 9 plataformas de software de uso corporativo	9	NÚMERO	8	1	450.000.000
					PROYECTO	PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y est					450.000.000
GR4:4-07-01-592	A.17.2	29709508	1-0100	08		PRODUCTO - SERVICIOS TECNOLÓGICOS					450.000.000
03						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA EN LÍNEA					90.000.000
				601	PRODUCTO	META PRODUCTO - Capacitar en el cuatrienio a 150 000 ciudadanos en uso y apropiación de las TIC, con especial atención en la comunidad organizada, población en condición de discapacidad y vulnerabilidad	150.000	NÚMERO	126.979	42.284	40.000.000
					PROYECTO	PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					40.000.000
GR4:4-07-03-601	A.17.2	29701111	1-0100	16		PRODUCTO - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					40.000.000
				606	PRODUCTO	META PRODUCTO - Reactivar 78 centros interactivos en el departamento durante el cuatrienio	78	NÚMERO	72	8	50.000.000
					PROYECTO	PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					50.000.000
GR4:4-07-03-606	A.17.2	29701111	1-0100	11		PRODUCTO - SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES					50.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC											1.200.000.000



DES PACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48
 CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

**CUNDINAMARCA**"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1129
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

POSPRE-CÓDIGO PLAN	ÁREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO-SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR : 4							GASTOS DE INVERSIÓN					140,000,000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					140,000,000
05							PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS					140,000,000
					063	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional	70	Numero			
02							SUBPROGRAMA - DINÁMICA REGIONAL					140,000,000
					549	Producto	META PRODUCTO: Apoyar y Cooperar en la Consolidación de 10 Dinámicas de integración en el enfoque de Región Capital y Zonas Limítrofes durante el cuatrienio	10	Numero	6	2	140,000,000
							PROYECTO: Fortalecimiento de los procesos de integración en la región capital y zonas limítrofes Cundinamarca					140,000,000
GR4-05-02-549	A.13.1	29700603	1-0100	03			PRODCUTO: Servicio de apoyo para la Integración Regional					140,000,000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL												140,000,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					600.000.000
1							EJE - CUNDINAMARCA 2036					600.000.000
07							PROGRAMA - ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS					600.000.000
					014	Resultado	META RESULTADO- Implementar la gestión del riesgo en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca	15	Num			
03							SUBPROGRAMA - ATENCIÓN OPORTUNA ANTE EL RIESGO					600.000.000
					175	Producto	META PRODUCTO - Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno	100	%	91,67	100	400.000.000
							PROYECTO - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca					400.000.000
GR:4:1-07-03-175	A.12.6.1	29705707	1-0100	07			PRODUCTO - Servicio de atención a emergencias y desastres					400.000.000
					176	Producto	META PRODUCTO - Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 80% de los municipios del departamento de Cundinamarca	93	Num	64	20	200.000.000
							PROYECTO - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca					200.000.000
GR:4:1-07-03-176	A.12.3	29705707	1-0100	07			PRODUCTO - Servicio de atención a emergencias y desastres					200.000.000
TOTAL CRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES												600.000.000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					1.594.038.492
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1.594.038.492
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					1.594.038.492
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el Índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85	%			

DESPACHO DEL
GOBERNADORCUNDINAMARCA
unidos podemos másCalle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

01						SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO						1,594,038.492
				553	PRODUCTO	META PRODUCTO - Implementar un (1) plan de medios institucional	1	Num	1	1		1,594,038.492
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca						1,594,038.492
GR:4-4-06-01-553	A.17.2	29700104	1-0100	04		PRODUCTO - Servicios información implementados						1,594,038.492
TOTAL SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES												1,594,038.492

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	ADICIÓN
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					50.000.000
1197.B							SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD					50.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					50.000.000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					50.000.000
					087	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 75,6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA, al finalizar el cuatrienio.	86	P			
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85	%			
02							SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO					50.000.000
					563	Producto	META PRODUCTO - Implementar el plan Departamental de mejoramiento de la calidad en el 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca.	100	%	87,49	25	50.000.000
							PROYECTO - Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red pública de salud en el Departamento de Cundinamarca.					50.000.000
GR:4-4-06-02-568	A.2.4	29721206	1-0100	06			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 2 adecuada.					50.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD												50.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					3.000.000.000
2							EJE- TEJIDO SOCIAL					3.000.000.000
06							PROGRAMA- JÓVENES POR CUNDINAMARCA					825.000.000
					036	Resultado	META RESULTADO- Vincular a 600.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo.	600.000	Num			
02							SUBPROGRAMA- JÓVENES CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO					825.000.000
					265	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 600 jóvenes del Departamento en especialidades deportivas a través del programa Deporte de Altos Logros con miras a participar en los Juegos Departamentales, Nacionales, Olímpicos y Paralímpicos durante el cuatrienio.	600	Num	464	136	825.000.000
							PROYECTO- Desarrollo del programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca.					825.000.000
GR:4-2-06-02-265	A.4.1	29708008	1-0100	08			PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos.					825.000.000
07							PROGRAMA- ADULTEZ Y PLENITUD					1.050.000.000
					037	Resultado	META RESULTADO- Fortalecer el proceso vital de 100% de los adultos a través de la inclusión de programas de actividad física, recreación y hábitos de vida saludable.	100	%			



DESPACHO DEL GOBERNADOR

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

1						SUBPROGRAMA- ADULTEZ CON SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN														1,050.000.000
					279	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar anualmente a 50 adultos de Cundinamarca en especialidades deportivas a través del programa Deporte de Altos Logros durante en el cuatrienio.	200	Num	160	40									1,050.000.000
							PROYECTO- Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca.													1,050.000.000
GR:4-2-07-01-279	A.4.1	29708008	1-0100	08			PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos.													1,050.000.000
09							PROGRAMA- LOS MÁS CAPACES													1,125.000.000
					039	Resultado	META RESULTADO- Incluir al 100% de las personas con discapacidad en espacios recreativos, deportivos y de actividad física que faciliten la inclusión en los eventos y escenarios del Departamento durante el cuatrienio.	100	%											1,125.000.000
01							SUBPROGRAMA- DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN													1,125.000.000
					292	Producto	META PRODUCTO- Desarrollar anualmente en 12 provincias el programa de Deporte de Altos Logros para la práctica y la competencia a la población con discapacidad durante el cuatrienio.	12	Num	12	12									1,125.000.000
							PROYECTO- Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca													1,125.000.000
GR:4-2-09-01-292	A.4.1	29708008	1-0100	08			PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos.													1,125.000.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE																			3,000.000.000	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					6.880.000.000
1							EJE-CUNDINAMARCA 2035					1.091.000.000
04							PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN					1.091.000.000
					05	Resultado	META RESULTADO - Aumentar del 5,14 al 40% el porcentaje de la matrícula en jornada única escolar	40	%			
01							SUBPROGRAMA - MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN					1.091.000.000
					138	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 1028 ambientes pedagógicos básicos y complementarios	1028	Num	785	514	1.091.000.000
							PROYECTO - Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca					1.091.000.000
GR:4-04-01-138	A.1.2.2	29719508	1-0100	08			PRODUCTO - Infraestructura educativa construida					1.091.000.000
01							EJE - TEJIDO SOCIAL					1.000.000.000
					016	Resultado	PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					1.000.000.000
							META RESULTADO - Incrementar a 50,000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	50000	Num			
03							SUBPROGRAMA - JUGUEMOS JUNTOS					1.000.000.000
					203	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar la construcción y terminación de 58 escenarios y entornos deportivos amigables y seguros en el cuatrienio	58	Num	58	20	1.000.000.000
							PROYECTO - Construcción Mejoramiento y Terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento. Cundinamarca					1.000.000.000
GR:4-2-01-03-203	A.4.2	29712603	1-0100	03			PRODUCTO - Canchas multifuncionales construidas y dotadas					1.000.000.000
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					4.759.000.000
1							PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD					3.759.000.000
					048	Resultado	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del departamento, garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21,164 Km de vía)	25	%			
1							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y DE TRANSPORTE					3.759.000.000
					360	Producto	META PRODUCTO -Mejorar 650.000 m2 de vías de tercer orden durante el cuatrienio	650000	Num	594549.2	113237	3.759.000.000
							PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca.					3.759.000.000
GR:4-3-01-01-360	A.9.2	29706408	1-0100	08			PRODUCTO -Vía terciaria mejorada					3.759.000.000
6							PROGRAMA-DE TOUR POR CUNDINAMARCA					1.000.000.000
					056	Resultado	META RESULTADO- Dinamizar el 25% de los municipios del Departamento de Cundinamarca para el desarrollo de la actividad turística	25	%			
02							SUBPROGRAMA- TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE					1.000.000.000
					423	Producto	META PRODUCTO- Diseñar y Desarrollar 2 proyectos de infraestructura turística	2	Num	0,65	1,35	1.000.000.000
							PROYECTO-Diseño y estructuración de megaproyectos de infraestructura turística en el departamento de Cundinamarca					1.000.000.000
GR:4-3-06-02-423	A.13.5	29718903	1-0100	03			PRODUCTO- Centro turístico construido					1.000.000.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU												6.880.000.000





CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 20 JUN 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
 Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
 Secretario de Hacienda



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

****EL DORADO****
(LA LEYENDA VIVE)

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Secretario de Planeación (E)

JIMENA RUIZ VELASQUEZ
Directora General
Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaría de Salud

OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO
Secretario General

JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ
Secretario de Desarrollo e Inclusión Social



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

P. 2019



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 135 De

20 JUN 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

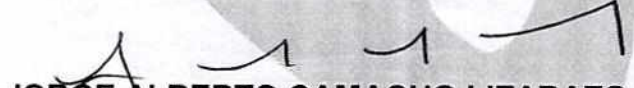

YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública


CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
Secretario de Gobierno


JESUS ANTONIO CORTES REY
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC


JUAN CAMILO RUIZ BAQUERO
Secretario de Integración Regional


GERMAN RIBERO GARRIDO
Director
Unidad Administrativa Especial para Gestión de Riesgos de Desastres


JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
Secretaria de Prensa y Comunicaciones


NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 (LA LEYENDA VIVE)

DECRETO No. 195 De

20 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE

Gerente General

Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTE

Verificó y Revisó: Durby Gonzalez - Luis Fernando Arteaga - Mariluz Quevedo
 Aprobó: Olga Lucia Alemán Armezquita
 Proyectó: Fabián Lozano

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

DL